AGENCIA DE
Infraestructura para la Movilidad
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 las nueve horas** del día **05 cinco de noviembre de 2026 dos mil veintiséis**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley" en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA Sin Concurrencia de Comité,** denominada **"Adquisición de Máquinas Pintarrayas para Señalamiento Vial en Trabajos de Ciclovías"** derivado del oficio **AMIM/DMA/0372/2026** de fecha **08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, suscrito por Ahiezer Eluzai Alonso Hernández, como área requirente para la **"Adquisición de Máquinas Pintarrayas para Señalamiento Vial en Trabajos de Ciclovías"**, el cual se llevará a cabo con **Recurso Estatal del Fondo Estatal de Protección al Ambiente de Jalisco (FEPAJ) del Ejercicio 2026** y de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y los aplicables de Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejos de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en adelante "Políticas y Lineamientos", así como lo previsto en el numeral 12 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección Administrativa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara a través de a la Unidad Centralizada de Compras, por medio de su página oficial, el día **14 catorce de octubre de 2026 dos mil veintiséis** publicó la **CONVOCATORIA** de la **Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA Sin Concurrencia de Comité,** denominada **"Adquisición de Máquinas Pintarrayas para Señalamiento Vial en Trabajos de Ciclovías"**, de acuerdo al artículo 47 numeral 1 de "La Ley", así como con lo establecido en las "Políticas y Lineamientos" y en el Calendario de Actividades de las Bases de la Licitación en mención.

SEGUNDO. - El día **19 diecinueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo el acto de la **JUNTA ACLARATORIA** de la **Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA Sin Concurrencia de Comité,** denominada **"Adquisición de Máquinas Pintarrayas para Señalamiento Vial en Trabajos de Ciclovías"**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley" así como al artículo 32 de las "Políticas y Lineamientos" y al punto 5.1 de las bases de la Licitación en cuestión.

TERCERO. - Al acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones** que se llevó a cabo el día **20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis** cómo está estipulado en las Bases de la **Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA** denominada **"Adquisición de Máquinas Pintarrayas para Señalamiento Vial en Trabajos de Ciclovías"**, asistieron el **Lic. Miguel Alejandro Moreno Macías**, en su carácter de miembro designado por el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara para llevar a cabo las Licitaciones sin Concurrencia del Comité, el **Ing. Antonio Martín del Campo Sáenz** en su carácter de Presidente, el **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero** como Titular del Órgano Interno de Control, y la **Mtra. Edith Rivera Gil** como Unidad Centralizada de Compras, los cuales revisaron las propuestas que fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado
1	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V
2	Hugo Rafael Cabrera Ortinez
3	Patricia Vianey Rivera Meza
4	Christian Enrique Parada Romo

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA Sin Concurrencia del Comité.

EN PROCESO DE FIRMA

imeplan Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Miguel Moreno

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

5	Absalón Hugo Rivera Bugarín
6	Daniela Elizabeth Ríos Covarrubias

De los antecedentes expuestos y una vez que las áreas correspondiente han realizado el análisis técnico y económico de las propuestas presentadas por los proveedores en mención, a continuación se expone lo siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases de la **Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA** denominada **"Adquisición de Máquinas Pintarrayas para Señalamiento Vial en Trabajos de Ciclovías"**, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	Grupo Mur-Go Constructora S de R.L. de C.V	Hugo Rafael Cabrera Ortinez	Patricia Vianey Rivera Meza	Christian Enrique Parada Romo	Absalón Hugo Rivera Bugarín	Daniela Elizabeth Ríos Covarrubias
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	No Cumple (presenta inconsistencias en su llenado)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple (Sí es su voluntad la aportación)	Cumple (No es su voluntad la aportación)	Cumple (No es su voluntad la aportación)	Cumple (Sí es su voluntad la aportación)	Cumple (Sí es su voluntad la aportación)	Cumple (Sí es su voluntad la aportación)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y **acuse** en Materia de Seguridad Social)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

EN PROCESO DE FIRMA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA Sin Concurrencia del Comité.

imeplan
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

Tributarias)						
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Cumple	No Cumple (presenta inconsistencias en el llenado)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 14 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8 inciso b) de las Bases de la **Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA** denominada **"Adquisición de Máquinas Pintarrayas para Señalamiento Vial en Trabajos de Ciclovías"**.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los Licitantes acorde a lo señalado en el artículo 64 numeral 2 y 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del Área Requirente, en los términos del artículo 36 de las "Políticas y Lineamientos"; por lo anterior, se señala que fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los Participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante el artículo 72 de la Ley.

De acuerdo con los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del Área Requirente a través del oficio **AMIM/DMA/0519/2026** con fecha **30 treinta de octubre de 2026 dos mil veintiséis,** suscrito por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** como área requirente mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66 apartado 2 y 72 fracción V inciso c), de "La Ley" así como el numeral 7.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA** denominada **"Adquisición de Máquinas Pintarrayas para Señalamiento Vial en Trabajos de Ciclovías"**, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

Cumplimiento de documentos solicitados					
Documentos requeridos		**Absalón Hugo Rivera Bugarín**	**Patricia Vianey Rivera Meza**	**Christian Enrique Parada Romo**	**Daniela Elizabeth Rios Covarrubias**
		Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Manifestación de conocimiento de bases		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carta Garantia		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de compromiso de entrega		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ficha técnica de progresivos ofertados	**Progresivo 1**	Cumple	No Cumple (2)	No Cumple (4)	Cumple
	Progresivo 2	No Cumple (1)	No Cumple (3)	No Cumple (5)	Cumple
Propuesta Técnica	**Progresivo 1**	Cumple	No Cumple (2)	No Cumple (4)	Cumple
	Progresivo 2	No Cumple (1)	No Cumple (3)	No Cumple (5)	Cumple

(1) Absalón Hugo Rivera Bugarín. En cuanto al progresivo 2 se realizó la revisión del modelo ofertado y se observó que el equipo corresponde a una máquina pulverizadora y no a una máquina pintarrayas, por lo que, debido a sus características y configuración física, lo ofertado en el progresivo 2 no resulta adecuado para la ejecución de los trabajos de aplicación de señalamiento vial horizontal requeridos en las bases de la licitación.

EN PROCESO DE FIRMA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA Sin Concurrencia del Comité.

imeplan
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

(2) Patricia Vianey Rive Meza. De la revisión de la información presentada en el apartado de Entregables de la Propuesta Técnica, así como de la ficha técnica del equipo ofertado, se identifica una discrepancia respecto de la capacidad de flujo de succión de la máquina pintarrayas. En la descripción de los entregables se señala que el equipo cuenta con un flujo de succión de 4 L/min (litros por minuto); sin embargo, en el apartado de "Datos técnicos" de la ficha técnica se especifica un flujo máximo de 2.8 L/min.

Esta diferencia representa una inconsistencia entre las características descritas en la propuesta y las especificaciones técnicas del fabricante, toda vez que el flujo máximo indicado en la ficha técnica es inferior al señalado en la descripción de los entregables. En consecuencia, la información presentada no permite acreditar que el equipo ofertado cumpla con la capacidad de flujo requerida en las bases de la licitación.

En las bases se solicita:

Progresivo 01	**Maquina Pintarrayas de trazado hidraulico sin aire 2 Pistolas**	
Imagen de referencia	**Cantidad:** 1 máquina	
	Especificaciones Técnicas	
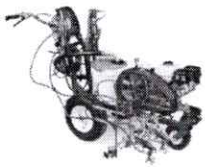	**Presión máxima**	3300 psi
	Flujo máximo (succión, litros por minuto lpm)	5 lpm (1.3 gpm)
	Motor	4.0 HP HONDA GX120
	Alimentación	Gasolina
	Tamaño máximo de boquilla	0.037
	Cantidad máxima de pistolas soportadas	2 pistolas
	Tipo de Pistolas	Pistolas manuales
	Bomba:	1 Bomba hidráulica Chromax
	Presion de trabajo máxima (bar)	227
	Presión de trabajo máxima (kPa)	2270

Y en su oferta muestra lo siguiente:

DATOS TÉCNICOS			
Modelo	**RXP84**	**Potencia**	**5.5 HP**
Motor	**HONDA GX160**	**Maxima presión**	**3300 PSI**
Flujo	**4L/min**	**Ancho de marcado**	**10 cm - 40 cm**
Peso	**117 Kg**	**Medidas**	**110x74x96 cm**

4

(3) Patricia Vianey Rive Meza. De la revisión de la información contenida en el apartado de Entregables de la Propuesta Técnica y de la ficha técnica del equipo ofertado, se advierten inconsistencias respecto de las características del motor y la capacidad de flujo de succión de la máquina pintarrayas. En la descripción de los entregables se señala que el equipo cuenta con un motor Honda GX200 y un flujo de succión de 4.5 L/min (litros por minuto); no obstante, en el apartado de "Datos técnicos" de la ficha técnica se especifica un motor Honda de 120 cc, así como un flujo máximo de 2.8 L/min.

Lo anterior evidencia discrepancias entre las características técnicas descritas en la propuesta y las especificaciones contenidas en la ficha técnica del equipo, tanto en la capacidad y modelo del motor como en el flujo de succión.

EN PROCESO DE FIRMA

Miguel Murcio

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

Por tal motivo, no es posible determinar con certeza cuáles son las características reales del equipo que sería suministrado, ni acreditar que este cumpla con las especificaciones técnicas y operativas establecidas en las bases de la licitación.

En el anexo técnico se solicitó:

Progresivo 02 Maquina Pintarrayas de trazado hidráulico sin aire 1 Pistola

Imagen de referencia	**Cantidad:** 1 maquina	
	Especificaciones Técnicas	
	**Presión máxima**	3300 psi
	Flujo máximo (succión, litros por minuto lpm)	2.6 lpm
	Motor	Gasolina
	Alimentación	Gasolina
	Tamaño máximo de boquilla	0.027
	Cantidad máxima de pistolas soportadas	1 pistola
	Tipo de Pistolas	Manual
	Bomba:	1 Bomba Endurance
	Presión de trabajo máxima (bar)	227
	Presión de trabajo máxima (kPa)	2270

El suministro de la máquina pintarrayas, además de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, deberá incluir como accesorios mínimos los siguientes componentes:

- Una (1) pistola de aplicación tipo **Flex Plus**
- Una (1) boquilla de pulverización **217 RAC 5 LineLazer**
- Una (1) protectores de boquilla **RAC 5**
- Una (1) manguera sin aire **BlueMax II** de **½ de pulgada x 50 pies** de longitud

y su oferta incluye lo siguiente:

3.4 DATOS TECNICOS

Motor de gasolina, potencia	120cc (Honda)
Capacidad del depósito	0.86 galones estadounidenses (7.5 l)
Presión máxima de funcionamiento	3300 PSI (22.8 MPa, 228 bar)
Flujo máximo	0.26 gal/min (2.6 l/min)
Flujo volumétrico a 0.6 MPa (6 bar) con agua	0.01 gal/min (2.3 l/min)
Temperatura máxima del material de recubrimiento	103°F (42°C)
Conexión de la manguera de material	1/4" 18 NPSM
Viscosidad máxima	20,000 mPas
Tamaño máximo de la boquilla con una pistola pulverizadora	0.027"-0.08 mm
Peso en vacío	197 lbs (87 kg)
Dimensiones (largo x ancho x alto)	66" x 30.5" x 59.5" (166 cm x 82.5 cm x 150.5 cm)
Capacidad de llenado de aceite hidráulico	
Carcasa del sistema hidráulico	1.15 litros
Engranajes	0.95 litros
Vibración máxima en la pistola pulverizadora	inferior a 2.5 m/s²
Nivel máximo de presión acústica	74 dB (A)*

* Lugar de medición: a 1 metro de distancia de la unidad y a

(4) Licitante: Christian Enrique Parada Romo. De acuerdo con la información presentada, se identificó que las características del motor y la capacidad de flujo del equipo ofertado difieren de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación. Por lo anterior, el equipo no cumple con los requerimientos técnicos y las condiciones operativas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos de instalación de señalamiento vial.

En las bases se solicita:

Progresivo 01 Maquina Pintarrayas de trazado hidráulico sin aire 2 Pistolas

Imagen de referencia	**Cantidad:** 1 maquina	
	Especificaciones Técnicas	
	**Presión máxima**	3300 psi
	Flujo máximo (succión, litros por minuto lpm)	6 lpm (1.3 gpm)
	Motor	4.0 HP HONDA GX120
	Alimentación	Gasolina
	Tamaño máximo de boquilla	0.027
	Cantidad máxima de pistolas soportadas	2 pistolas
	Tipo de Pistolas	Pistolas manuales
	Bomba:	1 Bomba Endurance Chromex
	Presión de trabajo máxima (bar)	227
	Presión de trabajo máxima (kPa)	2270

III.- De conformidad con la revisión de las partidas propuestas por los Participantes que cumplen con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en relación a las propuestas económicas es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

EN PROCESO DE FIRMA

Miguel Moreno

Lo que se oferta:

DATOS TÉCNICOS			
Modelo	RXP84	Capacidad de perlas reflejantes	2 Kg
Motor	HONDA GX160	Maxima presión	3300 PSI
Flujo	4L/min	Ancho de marcado	10 cm - 40 cm
Peso	117 Kg	Medidas	110x74x96 cm

(5) Licitante: Christian Enrique Parada Romo. La información presentada resulta insuficiente para identificar y corroborar las caracteristicas técnicas de las máquinas ofertadas, por lo que no es posible determinar si los equipos propuestos cumplen con las especificaciones y condiciones operativas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos de instalación de señalamiento vial.

Prog	Cant	Descripción	U.M	Absalón Hugo Rivera Bugarín		Daniela Elizabeth Ríos Covarrubias	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1	Máquina pintarrayas de trazado hidráulico sin aire de 2 pistolas	Máquina	$215,517.24	$215,517.24	$220,000.00	$220,000.00
2	1	Máquina Pintarrayas de Trazado hidráulico sin aire de 1 pistola	Máquina	$0.00	$0.00	$150,000.00	$150,000.00
				Sub	$215,517.24	**Sub**	$370,000.00
				I.V.A.	$34,482.76	**I.V.A.**	$59,200.00
				Total	$250,000.00	**Total**	$429,200.00

RESOLUTIVOS

I.- De conformidad con el artículo 67 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se resuelve adjudicar el progresivo **1** del presente procedimiento de Licitación al Participante **Absalón Hugo Rivera Bugarín,** por un monto total de hasta **$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido,** en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales y administrativos, y oferta un precio dentro de los rangos presupuestales permitidos por la ley, por lo que su propuesta resulta conveniente a los intereses de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

II.- Se resuelve adjudicar el progresivo **2** del presente procedimiento de Licitación al Participante **Daniela Elizabeth Ríos Covarrubias,** por un monto total de hasta **$174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido,** en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales y administrativos, y oferta el precio más bajo, por lo que su propuesta resulta conveniente a los intereses de la

EN PROCESO DE FIRMA

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

III.- En virtud de que las propuestas técnicas presentadas por los proveedores **Patricia Vianey Rivera Meza** y **Christian Enrique Parada Romo** no acreditan el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas establecidos en las bases del procedimiento, se determina desechar ambas propuestas, por resultar técnicamente no solventes.

IV.- Por lo tanto, al participante **Hugo Rafael Cabrera Ortínez** se determina desechar su propuesta, toda vez que se advierten inconsistencias en el llenado del Anexo 13, denominado "Estratificación",

V.- Se determina desechar la propuesta presentada por el proveedor **Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.**, toda vez que se advierten inconsistencias en el llenado del Anexo 04, denominado "Carta Proposición", respecto a la información plasmada.

VI.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en Félix Palavicini 2068, colonia Jardines Alcalde, CP. 44290, en la ciudad de Guadalajara, en el estado de Jalisco.

Así mismo, **el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato**, en el formato establecido en el Anexo 15 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable, de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 de las Bases.

VII.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la página oficial de la **"Agencia"** se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de las oficinas de la **"Agencia"**, ubicada en Félix Palavicini 2068, Colonia Jardines Alcalde, en Guadalajara, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de **08 (ocho)** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Ing. Antonio Martín del Campo Sáez
Administrador General de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

Mtra. Edith Rivera Gil
Directora Administrativa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

EN PROCESO DE FIRMA

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular Órgano Interno de Control de
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Miguel Alejandro Moreno Macías
Director Jurídico y de Transparencia de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Fernando Corona Robles
En representación de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

---------- **FIN DEL FALLO** ----------

EN PROCESO DE FIRMA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/SCC/025/2/2026-TA Sin Concurrencia del Comité.

imeplan
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO